

COMPLIANCE NEWS

Coordinadores: Virginia Naval Linares y Percy André Sota Sánchez
Corresponsal: Julio Ballesteros Sánchez (Salamanca/España)

Año I, N° 4, Julio de 2018

I. PUBLICACIONES

LIBROS

1. Aguilera Gordillo, Rafael (2018). **Compliance penal en España: Régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas**. Navarra: Editorial Aranzadi.
2. Vitalis, Aline (2018). **Justiça fiscal, neutralidade e compliance: desafios atuais de regulação e política tributária**. Rio de Janeiro: Lumen Juris.
3. AA.VV. (2018). **La prevención de los delitos contra la Hacienda Pública y el blanqueo de capitales a través del compliance. Aspectos prácticos**. Martín Fernández, Javier/ Santana Lorenzo, Margarita (Coordinadores). Pamplona: Editorial Aranzadi.

REVISTAS

1. **REVISTA GENERAL DE DERECHO PENAL**
N° 28, mayo 2018
 - *“Personas jurídicas versus entidades sin personalidad jurídica: análisis y revisión de la dimensión institucional que delimita la aplicación de los artículos 31 bis y 129 del código penal”*, por María Soledad Gil Nobajas.
2. **GIURISPRUDENZA PENALE**
Fascicolo 7-8/2018
 - *“Limiti spaziali di validità della responsabilità “da reato” degli enti: applicabilità del d.lgs. n. 231/2001 all’ente “italiano” per reato commesso all’estero e all’ente “straniero” per reato commesso in Italia”*, por Giulio Baffa y Francesco Cecchini.
<https://bit.ly/2LfQzfm>
3. **REVISTA ELECTRÓNICA SEMESTRAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIAS PENALES**
Volumen 13, N° 25, Julio 2018
 - *“Corrupción pública: concepto y mediciones. Hacia el Public compliance como herramienta de prevención de riesgos penales”*, por Elena Gutiérrez.
<https://bit.ly/2zSK0eD>
 - *“La indeterminación del criminal compliance y el principio de legalidad”*, por Francisco Bedecarratz.
<https://bit.ly/2zF1j2q>
4. **LA LEY PENAL: REVISTA DE DERECHO PENAL, PROCESAL Y PENITENCIARIO**
Año 2018, N° 132, Mayo – Junio 2018
 - *“La exención de responsabilidad penal de las personas jurídicas: Regulación jurídico penal vs. UNE 19601”*, por Raquel Montaner y Miquel Fortuny.

ARTÍCULOS DE INTERÉS

1. **COMPLIANCE ALERT: OECD CONFIRMS GERMANY AS LEADING ENFORCER**, de fecha 17 de julio de 2018, por John Bray.
<https://bit.ly/2uwaayl>
2. **¿ES DIFÍCIL IMPLANTAR COMPLIANCE EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS?**, por Alain Casanovas.
<https://bit.ly/2LdMng9>
3. **LA IMPORTANCIA DE LOS PLANES DE “COMPLIANCE” PARA PREVENIR DELITOS DENTRO DE LA EMPRESA**, de fecha 12 de julio de 2018, por Javier Goizueta.
<https://bit.ly/2zj8Ux7>
4. **LA TRASCENDENCIA DE LA IMPLANTACIÓN EN LAS EMPRESAS DE PLANES DE PREVENCIÓN DE DELITOS ES DESTACADA POR NUESTRO TRIBUNAL SUPREMO**, de fecha 13 de julio de 2018, por Roberto Guimera.
<https://bit.ly/2utoYxP>
5. **EL NUEVO RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA POR PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS**, por José Reaño y José Luis Medina.
<https://bit.ly/2zKVP6u>
6. **SEÑALES DE ALERTA CONTRA EL FRAUDE. ¿QUÉ FUNCIÓN DESEMPEÑAN LAS BANDERAS ROJAS EN LA LUCHA ANTIFRAUDE?**, de fecha 11 de julio de 2018, por Albert Salvador.
<https://bit.ly/2KYBW0J>
7. **MÁS RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIAL**, de fecha 10 de julio de 2018, por Dino Carlos Caro Coria.
<https://bit.ly/2uakrQI>
8. **LA PRESIÓN DE LOS “STAKEHOLDERS” OBLIGA A LAS EMPRESAS A REDUCIR RIESGOS PENALES**, de fecha 5 de julio de 2018, por Helena Prieto.
<https://bit.ly/2KXA8Fe>

VIDEOS

1. **UNA MIRADA PRÁCTICA AL CRIMINAL COMPLIANCE**
Expositor: Julio Contardo.
Publicado el 20 de junio de 2018.
<https://bit.ly/2NVw7iK>
2. **43º EDICIÓN CURSOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**
Tema: La responsabilidad de las personas jurídicas involucradas en hechos de corrupción en Brasil.
Expositor: Wagner de Campos Rosario.
Publicado el 19 de junio de 2018.
<https://bit.ly/2LnFLjB>

II. TRIBUNALES

1. SENTENCIA N° 136/2018 DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ESPAÑOL, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018

“Junto con este Código Olivenza fue capital para el buen gobierno de la administración en las empresas la introducción de los programas de compliance en las mismas que evitarían casos como el que aquí ha ocurrido, ya que el control interno en las empresas mediante la técnica anglosajona del *compliance programe* como conjunto de normas de carácter interno, establecidas en la empresa a iniciativa del órgano de administración, con la finalidad de implementar en ella un modelo de organización y gestión eficaz e idóneo que le permita mitigar el riesgo de la comisión de delitos y exonerar a la empresa y, en su caso, al órgano de administración, de la responsabilidad penal de los delitos cometidos por sus directivos y empleados”.

<https://bit.ly/2ztouN6>

III. NOTICIAS DEL MUNDO

EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS EDITA UNA GUÍA PARA AYUDAR A LAS COMPAÑÍAS A ASEGURAR EL ADECUADO GOBIERNO DEL RIESGO DE CUMPLIMIENTO

12 de julio de 2018. El Instituto de Auditores Internos de España (IAI) ha publicado “Gobierno del Riesgo de Cumplimiento. Relación entre Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo”, una guía elaborada por expertos en ambas áreas de diferentes sectores estratégicos en dicho país, que propone un modelo abierto que asegure la adecuada relación entre ellas para proteger el valor de las organizaciones.

<https://bit.ly/2NnrXz4>

PLANTEAN QUE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TRANSPARENTE FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

8 de julio de 2018. La posible penetración de dinero de origen ilegal hace imperativo que los partidos políticos estén obligados, al igual que los bancos, a detectar y reportar toda operación sospechosa ante los sistemas de prevención de lavado de activos, mediante un oficial de cumplimiento.

<https://bit.ly/2m3JPmG>

EL CONSELL Y LA AGENCIA ANTIFRAUD IMPULSARÁN UN PLAN DE “COMPLIANCE” EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS

5 de julio de 2018. La Generalitat y la Agencia Antifraude coordinarán para impulsar en las empresas públicas, tanto de la Generalitat como de las entidades locales, la implementación de planes de prevención de riesgos penales que impidan la posibilidad de actuaciones irregulares. Estos planes de prevención incluirán una serie de procedimientos, como los que se emplean en empresas privadas, para reducir al máximo las posibles irregularidades que puedan cometerse voluntaria o involuntariamente.

<https://bit.ly/2uFaE15>

EL SUPREMO ABOGA POR IMPLANTAR PLANES DE “COMPLIANCE PROGRAM” PARA PREVENIR DELITOS DENTRO DE LA EMPRESA

4 de julio de 2018. La Sala Segunda del Tribunal Supremo destaca la importancia de implantar en las sociedades mercantiles programas de cumplimiento normativo para prevenir la comisión de delitos de apropiación indebida y de administración desleal en el seno de las empresas, y que sirvan para controlar el mejor cumplimiento del derecho dentro de las mismas.

<https://bit.ly/2mjCbEO>

IV. EVENTOS

1. **II CONGRESO INTERNACIONAL DE ÉTICA Y LUCHA ANTICORRUPCIÓN**

Fecha: 15 de agosto de 2018.

Lugar: Centro Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima – Auditorio Samuel Gleiser.

Dirigido a: Profesionales relacionados con el cumplimiento normativo, tanto en el ámbito privado como público, gerentes de empresa, asociaciones empresariales, consejeros de administración, abogados, consultores, etc.

Organizado por: World Compliance Association y Cámara de Comercio de Lima.

Programa: <https://bit.ly/2Js0jS5>

2. **III FORO LATINOAMERICANO DE FRAUDE Y LAVADO DE ACTIVOS**

Fecha: 16 y 17 de agosto de 2018.

Lugar: Hotel Double Tree by Hilton, Bogota, Cra. 11B #9659, Bogotá, Colombia.

Organizado por: CEO Global Network.

Programa: <https://bit.ly/2NnzWMy>

3. **DIPLOMADO COMPLIANCE LATAM**

Fecha: 29 de agosto al 16 de noviembre de 2018.

Dirigido a: Directores, gerentes, administradores de empresas, abogados, auditores, compliance officer o profesionales en áreas afines.

Organizado por: Thomson Reuters.

Programa: <https://tmsnrt.rs/2up8TZQ>

4. **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COMPLIANCE Y BUENAS PRÁCTICAS CORPORATIVAS (VERSIÓN V)**

Fecha: Setiembre a Noviembre de 2018.

Lugar: Universidad del Pacífico.

Dirigido a: Abogados, contadores auditores, ingenieros comerciales y profesionales encargados de temas de buenas prácticas y/o cumplimiento.

Organizado por: Universidad del Pacífico.

Programa: <https://bit.ly/2L4vFAY>

5. **I CONGRESO DEFENSA PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA**

Fecha: 18 de octubre de 2018.

Lugar: Auditoria CECABANK, C/Caballero de Gracia 28 – Madrid, España.

Dirigido a: Jueces, fiscales, abogados externos e internos, consultores de compliance y oficiales de cumplimiento normativo.

Programa: <https://bit.ly/2Kdpkmf>